

As. 160900

Señora Coordinadora

Grupo de Trabajo de Registro

Dirección de Signos Distintivos

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO No. 19452

REF: Expediente No. SD2025/0092615

Depósito de Nombre Comercial: VISIÓN MÉDICA (mixta) a nombre de VISIÓN MÉDICA COLOMBIA S.A.S

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en este asunto, dentro de la oportunidad legal, doy respuesta al oficio No.19452 del 30 de octubre de 2025, notificado por correo electrónico, en los siguientes términos:

De conformidad con lo ordenado por el despacho:

- Se **ESPECIFICA** que la actividad descrita inicialmente: “distribución”, hace referencia a “distribución comercial” perteneciente a la clase 35.
- Se solicita se **EXCLUYA** la expresión “*podrá realizar cualquier otra actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá realizar cada una de las operaciones necesarias, de cualquier naturaleza que fueren, para el cumplimiento de su objeto social principal, así como de las otras actividades*

comerciales o civiles lícitas que emprenda”, de la descripción consignada originalmente en la solicitud.

- Se **INDICA** que la actividad “alquiler de equipos médicos, quirúrgicos y hospitalarios” pertenece a la Clase Internacional 44.
- Se **INDICA** que la actividad “asistencia técnica” pertenece a la Clase Internacional 42.

En ese sentido, la descripción de las actividades que pretende identificar el nombre comercial debe leerse:

Para identificar la actividad comercial del empresario consistente en la **distribución comercial**, comercialización, alquiler y venta de productos, instrumental, dotación, equipos e insumos médicos, quirúrgicos y hospitalarios y de artículos protésicos y ortesicos; asistencia comercial y técnica, capacitación y entrenamiento, reparación y venta de repuestos y suministros para los equipos médicos que se comercializan, pertenecientes a las Clases Internacionales 35, 37, 41, **42 y 44**.

Finalmente, solicitamos que la presente descripción sustituya la consignada originalmente en la solicitud, de forma que quede ajustada a los lineamientos exigidos por la Clasificación Internacional de Niza y las disposiciones aplicables.

De conformidad con lo anterior y en consecuencia solicito tener en cuenta lo señalado en este memorial y, por tanto, se continúe con el trámite de rigor.

En consecuencia, de lo anterior solicito se proceda de conformidad.



Señora Coordinadora,

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C. C. 80.410.337 de Usaquén 137144

T. P. 57.492 del Consejo Superior de la Judicatura

CCM/DVB